

Ver Res. N.º 1059/81

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N.º 1111/293.601/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir y colocar dos equipos de arranque a tensión reducida, peticionados / por la Intendencia del Palacio y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N.º 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.
4


ADOLFO R. SABATINI